
FONDO DE INVERSIÓN LLAIMA EN LIQUIDACIÓN

Estados Financieros Intermedios al 31 de Marzo de 2016

Cifras en Miles de Pesos Chilenos (M\$)

Contenido

Estados intermedios de situación financiera clasificados
Estados intermedios de resultados integrales por función
Estados intermedios de flujos de efectivos, método directo
Estados intermedios de cambios en el patrimonio neto
Notas a los estados financieros
Anexos

Estados intermedios de situación financiera clasificados

	Nota Nº	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	14	189.347	190.960
Otros activos	12	59	587
Total activo corriente		189.406	191.547
Activo no corriente			
Activos financieros a costo amortizado	7	202.889	197.386
Inversión valorizada por el método de la participación	8	3.500.281	3.651.413
Total activo no corriente		3.703.170	3.848.799
Total activo		3.892.576	4.040.346

Las notas adjuntas N° 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados intermedios de situación financiera clasificados

	Nota Nº	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	10	11.550	9.405
Otros pasivos	12	7.439	9.397
Total pasivo corriente		18.989	18.802
Patrimonio neto			
Aportes		9.419.921	9.419.921
Otras reservas		1.423.675	1.685.622
Resultados acumulados		(7.057.159)	(6.027.409)
Resultado del ejercicio		87.150	(1.056.590)
Total patrimonio neto		3.873.587	4.021.544
Total pasivo y patrimonio neto		3.892.576	4.040.346

Las notas adjuntas Nº 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados intermedios de resultados integrales por función

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero
y el 31 de marzo de 2016 y 2015

	Nota Nº	31.03.2016 M\$	31.03.2015 M\$
Ingresos/pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes	13	7.547	10.116
Resultado en inversión valorizada por el método de la participación	8	83.974	-
Total ingresos (pérdidas) netos de la operación		91.521	10.116
Gastos			
Remuneración del comité de vigilancia		(664)	(1.051)
Honorarios por custodia y administración	24	(830)	(594)
Otros gastos de operación	24	(2.877)	(2.231)
Total gastos de operación		(4.371)	(3.876)
Resultado del ejercicio		87.150	6.240
Total de otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		87.150	6.240

Las Notas adjuntas N° 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados de flujos de efectivo, método directo

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero
y el 31 de Marzo de 2016 y 2015

	Nota Nº	31.03.2016 M\$	31.03.2015 M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros		(1.130.127)	(2.521.985)
Venta de activos financieros		1.131.057	2.521.984
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		1.113	6.589
Dividendos recibidos		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(3.656)	(4.610)
Flujo neto originado por actividades de la operación		(1.613)	1.978
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión			
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Repartos de patrimonio Repartos de dividendos Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		-	-
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(1.613)	1.978
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		190.960	632.492
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		189.347	634.470

Las notas adjuntas N° 1 a 30 forman parte integral de estos estados financieros.

Estados intermedios de cambios en el patrimonio neto

Por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero
y el 31 de Marzo de 2016 y 2015

Al 31 de Marzo de 2016

Estados de cambios en el patrimonio	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras Reservas	Total			
Saldo inicio	9.419.921	-	-	-	1.685.622	1.685.622	(6.027.409)	(1.056.590)	4.021.544
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	9.419.921	-	-	-	1.685.622	1.685.622	(6.027.409)	(1.056.590)	4.021.544
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	87.150	87.150
Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	(261.947)	(261.947)	(1.029.750)	1.056.590	(235.107)
Total	9.419.921	-	-	-	1.423.675	1.423.675	(7.057.159)	87.150	3.873.587

Al 31 de Marzo de 2015

Estados de cambios en el patrimonio	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras Reservas	Total			
Saldo inicio	9.915.287	-	-	-	955.577	955.577	(6.042.869)	67.571	4.895.566
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	9.915.287	-	-	-	955.577	955.577	(6.042.869)	67.571	4.895.566
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	6.240	6.240
Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	106.991	106.991	110.323	(67.571)	149.743
Total	9.915.287	-	-	-	1.062.568	1.062.568	(5.932.546)	6.240	5.051.549

INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL
 2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS
 3. CAMBIOS CONTABLES
 4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO
 5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
 6. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS
 7. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO
 8. INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN
 9. INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION
 10. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES
 11. OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR
 12. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS
 13. INTERESES Y REAJUSTES
 14. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE
 15. CUOTAS EMITIDAS
 16. REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES
 17. RENTABILIDAD DEL FONDO
 18. VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA
 19. EXCESOS DE INVERSIÓN
 20. GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES
 21. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)
 22. PARTES RELACIONADAS
 23. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12,13 Y 14 LEY N° 20.712 – ARTICULO 4 DECRETO SUPREMO DE HACIENDA N° 129 DEL 2014)
 24. OTROS GASTOS DE OPERACION
 25. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
 26. CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS
 27. SANCIONES
 28. HECHOS POSTERIORES
 29. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
 30. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS
- ANEXO I
- ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Notas a los estados financieros

Al 31 de Marzo de 2016 y 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo de Inversión Llaima en Liquidación (en adelante “el Fondo”) es un fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avenida Apoquindo 3000, oficina 1602, piso 16, Las Condes, Santiago.

El objetivo del Fondo se orienta preferentemente a la inversión en títulos emitidos por empresas cuyo objeto principal sea el desarrollo de proyectos empresariales nuevos o por compañías que requieran recursos para financiar ampliaciones de sus actividades o por sociedades cuyos negocios tengan un potencial de crecimiento medio alto.

Con fecha 30 de octubre de 1992, mediante Res. Ex Nro. 239, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó el reglamento interno del Fondo.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”), y fue autorizada mediante Resolución Exenta N° 219 de fecha 21 de octubre de 1993.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFIRLLAIMA. La clasificación de riesgo de las cuotas es Primera Clase Nivel 4 con tendencia “estable” (emitida por ICR Compañía Clasificadora de riesgo Ltda. con fecha noviembre de 2012).

Las cuotas del fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el N° 011 de fecha 15 de enero de 1993.

La Sociedad Administradora asumió la administración del Fondo de Inversión Llaima, ex Fondo de Inversión de Desarrollo de Empresas Monitor, mediante la Resolución Exenta N°259 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 16 de agosto de 2001.

Dicho Reglamento Interno ha sido modificado mediante Resolución Exenta N° 654 dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 11 de noviembre del año 2008.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el 29 de abril 2015, se acordó prorrogar el plazo de liquidación del fondo hasta el 31 de mayo de 2016, por la cual CMB-PRIME Administradora General de Fondos S.A. continuará a cargo de su liquidación.

Modificaciones al reglamento interno

Con fecha 11 de Noviembre de 2008, según Res. Ex Nro. 654, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la(s) siguiente(s) modificación(es) al Reglamento Interno del Fondo de Inversión:

Para determinar el valor del Fondo se procederá a sumar las inversiones en acciones valorizadas económicamente de acuerdo a las instrucciones contenidas en la Circular N°1258 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Dicha modificación fue acordada en Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el 22 de abril de 2008, afecta el N° 2 del inciso primero del artículo 15 del Reglamento.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

Tal como lo requieren las NIIF, estas políticas contables han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de marzo de 2016.

Bases de preparación

Los presentes estados financieros oficiales del Fondo, por el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2016 y al 31 de marzo de 2015, fueron preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Los estados financieros del Fondo de Inversión Llaima en Liquidación han sido preparados de acuerdo con las normas específicas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en el Oficio Circular N° 592 y complementarios, las cuales se basan en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto por lo que se indica a continuación:

Los fondos de inversión que mantengan inversiones en Sociedades sobre las cuales posean el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no les será exigible la presentación de estados financieros consolidados requeridas por la IFRS 10. En este sentido, a los fondos de inversión, solamente se les requerirá la presentación de estados financieros individuales preparados bajo NIIF, valorizando la inversión que posean sobre dichas Sociedades, mediante el método de la participación.

Los Estados Financieros del Fondo por el año terminado al 31 de marzo de 2016 han sido preparados de acuerdo a Normas de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) que consideran las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto en el tratamiento del efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, establecido en el Oficio Circular N°856 de la SVS.

De acuerdo a la evaluación de la administración, las instrucciones contenidas en los Oficios Circular N° 592 y N° 856 emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), no son de aplicabilidad en los presentes estados financieros del Fondo.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, se presentan en nota aparte.

Normas emitidas vigentes y no vigentes al 31 de marzo de 2016**a) Normas e interpretaciones y sus modificaciones adoptadas anticipadamente por el Fondo**

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros se ha efectuado aplicación anticipada de la NIIF 9 para todos los ejercicios presentados.

El Fondo no ha adoptado anticipadamente otras normas emitidas no vigentes.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones recientemente emitidas.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales, los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB de aplicación obligatoria; de acuerdo con las fechas que se indican:

Estándar, interpretación y/o enmienda	Fecha de emisión	Fecha de vigencia
Enmienda a la NIC 32 “Instrumentos financieros”: “Presentación”. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra.	Emitida en diciembre de 2011.	La norma es aplicable a contar del 1 de enero de 2014.
Mejora a la NIC 27 “Estados Financieros Separados”, NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”. Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” en sus estados financieros consolidados y separados. Las modificaciones también introducen nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.	Emitida en octubre de 2012.	Estas modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2014.
CINIIF 21 “Gravámenes”. Esta interpretación de la NIC 37 “Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes”, proporciona una guía sobre cuándo una entidad debe reconocer un pasivo por un gravamen impuesto por el gobierno, distinto al impuesto a la renta, en sus estados financieros.	Emitida en mayo de 2013.	Estas modificaciones son aplicables a partir del 1 de enero de 2014.
Enmienda a NIC 36 “Deterioro del valor de los activos”. La enmienda aclara el alcance de las revelaciones sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, limitando los requerimientos de información al monto recuperable que se basa en el valor razonable menos los costos de disposición.	Emitida en mayo de 2013.	Estas modificaciones son aplicables a partir de 1 de enero de 2014.
Enmienda a NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. A través de esta enmienda, se incorpora en la Norma los criterios que se deben cumplir para no suspender la contabilidad de coberturas, en los casos en que el instrumento de cobertura sufre una novación.	Emitida en junio de 2013.	Estas modificaciones son aplicables a partir de 1 de enero de 2014.
Enmienda a NIIF 3 “Combinaciones de Negocios”. A través de esta enmienda se clarifican algunos aspectos de la contabilidad de consideraciones contingentes en una combinación de negocios. NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” requiere que la medición subsecuente de una consideración contingente debe realizarse al valor razonable, por lo cual elimina las referencias a IAS 37 “Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes” u otras NIIF que potencialmente tienen otras bases de valorización que no constituyen el valor razonable. Se deja la referencia a NIIF 9 “Instrumentos Financieros”; sin embargo, se modifica NIIF 9 aclarando que una consideración contingente, sea un activo o pasivo financiero, se mide al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales, dependiendo de los requerimientos de ésta.	Emitida en diciembre de 2013.	Esta modificación es aplicable a partir de 1 de julio de 2014.
Enmienda a NIC 40 “Propiedades de Inversión”. A través de esta modificación la enmienda aclara que se requiere de juicio para determinar si la adquisición de propiedades de inversión constituye la adquisición de un activo, un grupo de activos o una combinación de negocios conforme la NIIF 3. Además el IASB	Emitida en diciembre de 2013.	Esta modificación es aplicable a partir de 1 de julio de 2014.

<p>concluye que NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” y NIC 40 “Propiedades de Inversión” no son mutuamente excluyentes y se requiere juicio en determinar si la transacción es sólo una adquisición de una propiedad de inversión o si es la adquisición de un grupo de activos o una combinación de negocios que incluye una propiedad de inversión.</p>		
---	--	--

La adopción de estas normas según la fecha de aplicación obligatoria de cada una de ellas, no tuvo impacto significativo en los Estados Financieros.

b) Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, no vigentes para el ejercicio 2015, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

Estándar, interpretación y/o enmienda	Fecha de emisión	Fecha de vigencia
<p>NIIF 9, “Instrumentos financieros”. Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9.</p>	<p>Versión final fue emitida en julio de 2014</p>	<p>Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2018 y su adopción anticipada es permitida.</p>
<p>NIIF 14 “Cuentas Regulatorias Diferidas”. Es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados. Muchos países tienen sectores industriales que están sujetos a la regulación de precios (por ejemplo gas, agua y electricidad), la cual puede tener un impacto significativo en el reconocimiento (momento y monto) de ingresos de la entidad. Una entidad que ya presenta estados financieros bajo IFRS no debe aplicar esta norma.</p>	<p>Emitida en enero de 2014</p>	<p>Su aplicación es efectiva a contar del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>
<p>NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”. Es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples.</p>	<p>Emitida en mayo de 2014</p>	<p>Su aplicación es obligatoria a contar del 1 de enero de 2017 y su adopción anticipada es permitida.</p>
<p>NIIF 16 “Arrendamientos”. Establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, NIC 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos.</p>	<p>Emitida en enero de 2016</p>	<p>Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2019 y su adopción anticipada es permitida si ésta es adoptada en conjunto con NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”.</p>
<p>Enmienda a NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” y NIC 38 “Activos Intangibles”. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo,</p>	<p>Emitida en mayo de 2014.</p>	<p>Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.</p>

esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas.		
Enmienda a NIC 16 “Propiedades, Planta y Equipo” y NIC 41 “Agricultura”. Estas enmiendas establecen que el tratamiento contable de las plantas productoras de frutos debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura.	Emitida en junio de 2014.	Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
Enmienda a NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”. Esta enmienda se aplica a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. La enmienda clarifica que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de NIIF 3 “Combinaciones de Negocios” y otras normas que no estén en conflicto con las guías de NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”.	Emitida en mayo de 2014.	Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
Enmienda a NIC 19 “Beneficios a los empleados”. Esta enmienda clarifica que profundidad del mercado de los bonos corporativos de alta calidad crediticia se evalúa en base a la moneda en que está denominada la obligación, en vez del país donde se encuentra la obligación. Cuando no exista un mercado profundo para estos bonos en esa moneda, se utilizará bonos emitidos por el gobierno en la misma moneda y plazos.	Emitida en septiembre de 2014.	Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
Enmienda a NIC 27 “Estados Financieros Separados”. Esta enmienda restablece la opción de utilizar el método de la participación para la contabilidad de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados.	Emitida en agosto de 2014.	Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
Enmienda a NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos” y NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”. Estas enmiendas abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Establece que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una subsidiaria o no) se reconoce una ganancia o una pérdida completa. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una subsidiaria.	Emitida en septiembre de 2014.	Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
Enmienda a NIIF 5 “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas”. Esta enmienda clarifica que si la entidad reclasifica un activo (o grupo de activos para su disposición) desde mantenido para la venta directamente a mantenido para distribuir a los propietarios, o desde mantenido para distribuir a los propietarios directamente a mantenido para la venta, entonces el cambio en la clasificación es considerado una continuación en el plan original de venta. El IASB aclara que en estos casos no se aplicarán los requisitos de contabilidad para los cambios en un plan de venta.	Emitida en septiembre de 2014.	Esta modificación es aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
Modificación a NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”. Esta modificación clarifica que los acuerdos de servicio pueden constituir implicación continuada en un activo transferido para los propósitos de las revelaciones de transferencias de activos financieros. Generalmente esto será el caso cuando el administrador tiene un interés en el futuro rendimiento de los activos financieros transferidos como consecuencia de dicho contrato.	Emitida en septiembre de 2014.	Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
Modificación a NIC 34 “Información Financiera Intermedia”. Esta modificación clarifica que las revelaciones requeridas deben estar o en los estados financieros interinos o deben ser indicadas con referenciadas cruzadas entre los estados financieros interinos y cualquier otro informe que lo contenga.	Emitida en septiembre de 2014.	La modificación será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

Modificación a NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados”, NIIF 12 “Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades” y NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. Estas modificaciones introducen clarificaciones menores acerca de los requerimientos para la contabilización de entidades de inversión.	Emitida en diciembre de 2014.	Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.
Modificación a NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”. Estas modificaciones abordan algunas preocupaciones expresados sobre los requerimientos de presentación y revelación, y aseguran que las entidades tienen la posibilidad de ejercer juicio cuando apliquen NIC 1.	Emitida en diciembre de 2014.	Las modificaciones serán de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 y su adopción anticipada es permitida.

La Administración estima que la adopción de estas nuevas Normas, Mejoras y Enmiendas antes mencionadas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del fondo.

Periodo cubierto

Los presentes estados financieros intermedios del Fondo de Inversión Llaima en Liquidación comprenden los estados de situación financiera al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, los estados de resultados integrales, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto al 31 de marzo de 2016 y 2015.

Conversión de moneda extranjera

- Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en títulos emitidos por empresas cuyo objeto sea el desarrollo de proyectos empresariales nuevos o por compañías que requieran recursos para financiar ampliaciones de sus actividades o por sociedades cuyos negocios tengan un potencial de crecimiento medio a alto. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

- Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

El dólar y la unidad de fomento utilizadas en el presente reporte son las siguientes, a las fechas que se indican:

Conversiones a pesos chilenos	31.12.2015	31.12.2015	31.03.2015
Dólares estadounidenses	669,80	710,16	626,58
Unidad de Fomento	25.812,05	25.629,09	24.622,78

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se

presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldo en caja, efectivo en cuentas corrientes bancarias en moneda nacional que son medida de acuerdo a la moneda funcional del Fondo que es el peso chileno, depósitos a plazo fijo y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez incorpora las bases de medición aplicables a los ítems incluidos en ese rubro, con vencimientos originales de tres meses o menos.

Activos y pasivos financieros

El Fondo clasifica los activos financieros, basado en NIIF 9, según se midan posteriormente, a costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- a) Modelo de negocio del Fondo para gestionar los activos financieros, y
- b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
- b) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivos que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La sociedad administradora evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero.

El Fondo no posee pasivos financieros, éstos serían medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Estimación del valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica ese precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los métodos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizados por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y depende lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

Al 31 de marzo de 2016 el Fondo no posee instrumentos financieros derivados.

Inversiones valorizadas por el método de la participación

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el estado de resultados.

Adicionalmente el Fondo incorpora en este apartado aquellas inversiones donde tiene control, pero que en virtud del Oficio Circular N° 592 de la Superintendencia de Valores y Seguros no debe consolidar, sino que valorizarlas por el método de participación.

Cuentas y documentos por cobrar por operaciones**- Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios**

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha de estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

- Anticipos por promesas de compra

El Fondo a las fechas reportadas no ha dado anticipos por promesas de compra.

Otros Activos

En el corto plazo se clasifica el pago anticipado por concepto de custodia física de instrumentos no custodiables por el DCV, que se efectúa en el Banco Bice, corresponde a un gasto que se paga semestralmente en los meses de abril y octubre de cada año.

Remuneración sociedad administradora

El Fondo se encuentra en etapa de liquidación, en consecuencia la sociedad administradora no percibe remuneración fija mensual.

Aportes (Capital pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota de Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital para restituir parte de su inversión a todos los Aportantes del Fondo, previo acuerdo de las dos terceras partes de las cuotas pagadas del Fondo reunidas en Asamblea Extraordinaria, en los siguientes términos, condiciones y plazos:

- (1) La restitución de la parte proporcional de su inversión a los Aportantes, o en cualquier otra forma que autorice la Ley o su Reglamento, deberá efectuarse en dinero efectivo, mediante cheque nominativo o a través de transferencia electrónica en cuenta corriente bancaria.
- (2) El cálculo del valor de las cuotas a ser restituido a los Aportantes se determinará tomando el valor cuota del segundo día inmediatamente anterior a la fecha fijada para el pago por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto Supremo N°864, por el número de cuotas pagadas a esa fecha.
- (3) La restitución a los Aportantes se efectuará dentro del plazo de 60 días contados desde la celebración de la Asamblea que acuerde la disminución, o bien dentro del plazo mayor que fije la misma Asamblea.
- (4) La Administradora publicará en el diario que se establece en el artículo 30 del presente Reglamento Interno, un aviso en el cual se informará la disminución de capital y su monto, junto con la fecha y el lugar donde se efectuará el reparto o la devolución de capital, y remitirá a los Aportantes una comunicación con la misma

información descrita. Tanto la publicación del aviso como el envío de la comunicación a los Aportantes deberán efectuarse dentro de los dos días siguientes a la fecha de celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerde efectuar la disminución de capital.

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes también podrá acordar disminuir el capital del Fondo para absorber las pérdidas generadas en la operación del Fondo, previo acuerdo de la mayoría absoluta de las cuotas pagadas.

En el caso de operar la prórroga del plazo de vigencia del Fondo, los Aportantes disidentes podrán ejercer el derecho a retiro consignado en el artículo 36 letra b) del Reglamento sobre Fondos de Inversión. Fuera de este caso, ninguna otra materia dará derecho a retiro a los Aportantes.

Generado este derecho a retiro, se deberá acordar una disminución de capital para los efectos de restituirles a los Aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro el valor de sus cuotas. Esta disminución de capital se acordará en la misma Asamblea en la cual se haya adoptado el acuerdo que generó el derecho a retiro, y considerará un número determinable de cuotas con un máximo equivalente al número de cuotas que representen los Aportantes disidentes. El número de cuotas definitivo en el que se entenderá disminuido el capital del Fondo, se determinará por el Directorio de la Administradora dentro del plazo de 30 días contados desde el vencimiento del plazo para ejercer el derecho a retiro y según el número de cuotas que representen los Aportantes que efectivamente hubieran ejercido este derecho, situación que se informará a los Aportantes y a la Superintendencia dentro del plazo de 3 días de adoptado el acuerdo respectivo.

Este derecho a retiro se efectuará en conformidad a lo dispuesto en las normas de la Ley de Sociedades Anónimas, Ley Nº18.046 y su Reglamento, D.S. Nº587, en todo lo que no se oponga a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen a los Fondos de Inversión y salvo también en lo que respecta a las siguientes materias:

El valor de las cuotas de los Aportantes que ejerzan el derecho a retiro, se pagará dentro del plazo de 60 días contados desde la celebración de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en la que se tomó el acuerdo que da origen al derecho de retiro, o bien, dentro del plazo mayor que fije la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, el cual no podrá ser superior a 180 días. En este último caso, el valor de la cuota devengará un interés corriente para operaciones reajustables a partir del día 60 contado desde la celebración de la Asamblea.

- (1) El valor de la cuota para los efectos de lo señalado precedentemente, se determinará tomando el valor del día inmediatamente anterior a la fecha de pago, determinado dicho valor como el que resulte de dividir el patrimonio del Fondo, determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del D.S. Nº864, por el número total de cuotas pagadas a esa fecha.

Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

Dividendos por pagar

De acuerdo con el artículo 31 del D.S. Nº 864, el Fondo distribuirá anualmente como dividendo, en dinero efectivo, el 30% del Beneficio Neto Percibido durante el ejercicio, en los términos contemplados en el artículo 31 del Reglamento de la Ley Nº 18.815 y la Circular Nº 1998 de la S.V.S.

El reparto de beneficios deberá hacerse dentro de los 30 días siguientes de celebrada la Asamblea Ordinaria de Aportantes que apruebe los estados financieros anuales, sin perjuicio que la sociedad Administradora efectúe pagos provisorios con cargo a dichos resultados. Los beneficios devengados que la sociedad Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha de que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

Al 31 de marzo de 2016, el estado de utilidad para la distribución de dividendos arroja un monto negativo susceptible de distribuir de M\$ 9.723.348, por lo que no corresponde devengar los pasivos correspondientes por dividendos.

En el rubro “Otros documentos y cuentas por pagar” se incluirán los saldos de ejercicios anteriores como los del ejercicio corriente, si correspondiere.

Beneficio Tributario

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiero de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

Segmentos

Los segmentos operacionales son informados de una manera compatible con la presentación de información interna proporcionada por el responsable de la toma de decisiones operacionales. Este último, quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operacionales, ha sido identificado como el comité de inversiones que toma las decisiones estratégicas. El Fondo tiene un único segmento asociado a su giro principal.

3. CAMBIOS CONTABLES

En la preparación de estos estados financieros, no se han realizado cambios contables que puedan afectar la comparabilidad respecto a los ejercicios anteriores.

4. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, aprobado por la Superintendencia de Valores y Seguros, según Res. Ex Nro. 239, de fecha 30 de octubre de 1992, cuya última modificación fue aprobada por la Superintendencia de Valores y Seguros, según Res. Ex. Nro. 654, de fecha 11 de noviembre de 2008, cuyo texto refundido se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3000, oficina 1602, piso 16, Las Condes, Santiago y en nuestro sitio Web: www.cmbprime.cl.

Los recursos del Fondo se invertirán preferentemente en títulos emitidos por empresas cuyo objeto principal sea el desarrollo de proyectos empresariales nuevos, o ampliación de actuales actividades, o negocios con potencial de crecimiento alto.

Sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, el Fondo invertirá sus recursos, principalmente, en los siguientes tipos de valores y bienes:

- (1) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la S.V.S., siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos, de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la S.V.S.
- (2) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valores de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio.

De esta forma, el Fondo no podrá invertir menos de un 70% de su activo en los instrumentos mencionados en los números (1) y (2) anteriores.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá mantener invertido su activo, también, en los siguientes valores y bienes, en la medida que existan recursos disponibles y en los términos y límites que se indican en el Reglamento Interno:

- (1) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- (2) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por estas: 30% del activo del Fondo.
- (3) Letras de Créditos emitidas por Bancos e Instituciones Financieras.
- (4) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia respectiva: 30% del activo del Fondo.
- (5) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia respectiva: 10% del activo del Fondo.
- (6) Cuotas de fondos mutuos Nacionales y Extranjeros de inversión en renta fija de corto, mediano y largo plazo: 30% del activo del Fondo.

Por otra parte, para el adecuado cumplimiento de sus objetivos de inversión, se contempla adicionalmente que:

- (1) El Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el Registro que al efecto lleva la S.V.S. o de reconocido prestigio, según corresponda.
- (2) Sobre los valores de oferta pública indicados en el artículo anterior, el Fondo podrá realizar operaciones de venta con compromiso de compra y operaciones de compra con compromiso de venta, las cuales deberán ajustarse a precios similares a los que habitualmente prevalecen en el mercado, en caso de existir una referencia, cuidando de no exceder los máximos y mínimos según se trate de adquisiciones o enajenaciones, respectivamente. Estas operaciones deberán celebrarse con bancos, agentes de valores, corredoras de bolsa y demás entidades debidamente autorizadas y fiscalizadas por la S.V.S. Los plazos máximos establecidos en ellas para ejercer el compromiso no podrán ser superiores a 720 días y se podrá invertir en estas operaciones hasta un 30% del activo total del Fondo.
- (3) Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá efectuar en bolsas de valores operaciones distintas de las señaladas en el número (2) precedente, cuando ellas estén incorporadas en los sistemas bursátiles.

La política de inversión de los recursos del Fondo se ajustará permanentemente a los requerimientos exigidos para que sus cuotas sean aprobadas como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980 y sus posteriores modificaciones, y otros inversionistas institucionales.

Junto con lo anterior, la Administradora procurará orientar su política de dirección y administración del Fondo de manera de dar cumplimiento a la normativa vigente para obtener la debida aprobación de las Cuotas, como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones.

El Fondo no podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia y a la S.V.S. al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 24 meses, contado desde que ésta se produjo.

El Fondo no podrá efectuar operaciones con deudores de la Administradora o sus personas relacionadas, cuando esos créditos sean iguales o superiores al equivalente de 2.500 Unidades de Fomento, límite que se incrementará a 20.000 Unidades de Fomento cuando la persona relacionada sea banco o institución financiera, salvo que estas operaciones sean informadas anticipadamente al Comité de Vigilancia, el que a su vez deberá informarlo en la próxima Asamblea de Aportantes.

Para los efectos de este artículo, no se considerará como persona relacionada a la Administradora, aquella que adquiera dicha condición como consecuencia de la inversión en ella de los recursos del Fondo.

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos respecto del total de activos del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y su Reglamento:

(1) Límites de Inversión por Tipo de Instrumento

- (a) Títulos emitidos por la Tesorería General, por el Banco Central o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30% del activo del Fondo.
- (b) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por estas, letras de crédito y bonos emitidos por Bancos e instituciones financieras: 30% del activo del Fondo.
- (c) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido registrada en la S.V.S.: 30% del activo del Fondo.
- (d) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Superintendencia respectiva: 10% del activo del Fondo.
- (e) Cuotas de Fondos Mutuos de Inversión en títulos de deuda, tanto nacionales como extranjeros: 30% del activo del Fondo.
- (f) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la S.V.S., siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Superintendencia: 100% del activo del Fondo.
- (g) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio: 30% del activo del Fondo.

(2) Límites Máximos de Inversión por Emisor

- (a) Inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor (excepto el Banco Central o la Tesorería General de la República): 40% del activo del Fondo.
- (b) Inversión directa e indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o por la Tesorería General de la República: 30% del activo del Fondo.
- (c) Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: 50% del activo del Fondo.
- (d) Inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas deudoras del Fondo y sus personas relacionadas: 50% del activo del Fondo.
- (e) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima abierta: hasta un porcentaje tal de las acciones de la sociedad que no signifique controlar, directa o indirectamente, al respectivo emisor.
- (f) Acciones emitidas por una misma sociedad anónima cerrada, constituida en Chile o en el extranjero: 99,99% de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad."

Asimismo, el Fondo no podrá invertir más de un 30% de su activo total, en los instrumentos indicados en las letras (a) a la (e), ambas inclusive, del número (1) anterior. No obstante lo señalado precedentemente, este límite total, así como los límites individuales indicados en cada uno de dichos numerales, los límites señalados en el numeral (2), letras (a) a la (c), ambas inclusive, y el límite indicado en el numeral (2) del artículo 14 del Reglamento Interno, no se aplicarán durante los primeros tres años ni durante los tres últimos años de duración del Fondo, como tampoco durante el período de liquidación del mismo.

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre acciones de sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50 Bis de la Ley N°18.046, esto es, comité de directores y las que cuenten con él, aplicándose en consecuencia el límite antes indicado para acciones de sociedades anónimas abiertas.

Los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados en este artículo deberán ser informados por la Sociedad Administradora al Comité de Vigilancia y a la Superintendencia al día siguiente hábil de producido. Si los excesos de inversión se produjeran por causas ajenas a la Administradora, deberán eliminarse dentro del plazo de 3 años. Si el exceso de inversión se debiera a causas imputables a la Administradora, deberá eliminarse dentro de los 6 meses siguientes de producido, cuando los valores o instrumentos sean de transacción bursátil, o de hasta 12 meses, si el exceso de inversión corresponde a valores o instrumentos que no la tengan.

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos indicados, la Administradora deberá citar a Asamblea de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo en que debieron regularizarse los respectivos excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre dichos excesos.

Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

El Fondo no estará obligado a enajenar los excesos que superen los límites de inversión en acciones de sociedades anónimas abiertas, si el exceso fuere el resultado de la apertura de dicha sociedad, en la cual hubiere invertido el Fondo con, al menos, un año de anterioridad. Igual tratamiento tendrán las acciones de propiedad del Fondo que, clasificadas inicialmente bajo el número 22) del artículo 5º de la Ley, posteriormente sean de las señaladas en el número 20) del mismo artículo.

Los límites establecidos en el inciso primero del artículo 9 de la Ley N°18.815, en el caso de los patrimonios separados de que trata el Título XVIII de la Ley N°18.045, se aplicarán a cada patrimonio emitido por la sociedad securitizadora, cuando

los activos de éstos, considerados en su conjunto, no hayan sido originados o vendidos por una misma persona o sus personas relacionadas.

Se deja constancia que los límites máximos de inversión contenidos en el presente artículo respecto de la inversión en instrumentos registrados como valores de oferta pública o bien de renta fija, han sido establecidos en consideración a la baja liquidez de los instrumentos en que, de acuerdo con la política de inversión, se invertirán principalmente los recursos del Fondo y los potenciales períodos de desinversión en tales instrumentos que pueden generarse durante la vida del Fondo conforme a lo establecido en el inciso final del artículo 12 del reglamento.

POLÍTICA DE LIQUIDEZ

Habida consideración que las inversiones del Fondo se orientarán preferentemente a la adquisición de acciones, bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la S.V.S. o como valor de oferta pública en el extranjero, la liquidez de estas será en general inferior a la que tienen los valores que se transan en los mercados formales.

No obstante lo anterior, la Administradora, al evaluar las inversiones en acciones no registradas como valor de oferta pública, considerará opciones de apertura de las sociedades y acuerdos que faciliten las ventas de acciones por sí, en conjunto con el resto de los accionistas o al resto de ellos.

La Administradora procurará mantener, progresivamente, la mayor cantidad de recursos del Fondo invertida en acciones, bonos, efectos de comercio y otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública. Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, los recursos líquidos que posea el Fondo se invertirán en los instrumentos señalados en las letras (a) a la (e), ambas inclusive, del número (1) del artículo 18 de este Reglamento, observando los márgenes de diversificación establecidos en dicho artículo. Sin embargo, el Fondo mantendrá una reserva de liquidez que le permita aprovechar oportunidades de inversión, cuyo monto no será inferior a un 1% de los activos del Fondo.

Los activos que el Fondo considera como líquidos corresponden a cuotas de fondos mutuos nacionales, cuotas de fondos mutuos extranjeros que sean susceptibles de ser rescatadas diariamente, sin restricción alguna, acciones con presencia bursátil, pactos a menos de 30 días, títulos de deuda de corto plazo y depósitos a plazo a menos de un año.

En cuanto a las razones de liquidez, el Fondo buscará mantener una razón de 1 a 1,2 entre sus activos líquidos y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos líquidos tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tipo de interés de flujo de efectivo y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan minimizar los efectos de los riesgos financieros en el valor del Fondo, el cumplimiento del Reglamento Interno, de los Manuales de Gestión de Riesgo y Control Interno, Manejo de Información de Interés de Mercado, Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés, etc., permiten realizar una gestión eficiente de los riesgos financieros.

5.1.1 Riesgos de mercado

(a) Riesgo de precios

Dado el objetivo del Fondo y las restricciones de inversión definidas en su reglamento, el Fondo no presenta inversiones en instrumentos financieros, derivados y contratos a futuro que involucren riesgo.

El Fondo por su política y objetivos de inversión definida en el Reglamento del Fondo concentra sus inversiones en títulos de empresas cuyo objeto sea el desarrollo de proyectos empresariales nuevos o por compañías que requieran recursos para financiar ampliaciones de sus actividades o por sociedades cuyos negocios tengan un potencial de crecimiento medio a alto.

(b) Riesgo cambiario

El Fondo opera principalmente en el mercado nacional, sin embargo mantiene activos no monetarios denominados en monedas distintas al Peso chileno, la moneda funcional. El riesgo cambiario, como está definido en NIIF 7, surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones en los tipos de cambio. NIIF 7 considera que la exposición cambiaria relacionada con activos y pasivos no monetarios es un componente del riesgo de precio de mercado y no riesgo cambiario.

La política del Fondo es invertir solo en empresas nacionales, limitando de esa forma el riesgo cambiario, sin embargo algunos activos no monetarios están en moneda distinta al peso chileno.

	31 de marzo 2016		31 de diciembre 2015		31 de marzo 2015	
	MUSD	MGBP	MUSD	MGBP	MUSD	MGBP
Activos						
Activos no monetarios	5.225,8600	3.500.281	5.141,6765	3.651.413	6.675,6025	4.182.799

La sensibilidad de estos activos en la valorización del Fondo es una variación directa de acuerdo a la apreciación que experimente el peso chileno.

(c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo en su Reglamento Interno regula las características de las inversiones que realiza en activos financieros, mantiene instrumentos de deuda como objetivo secundario de su política de inversiones y principalmente en instrumentos de corto plazo en instituciones con grados de clasificación adecuados.

5.1.2 Riesgo de crédito

El Fondo no presenta créditos. La exposición máxima al riesgo crediticio, es el valor contable de los activos financieros como se describe a continuación:

	31.03.2016	31.12.2015	31.03.2015
	M\$	M\$	M\$
Títulos de deuda	202.889	197.386	178.308
Efectivo y efectivo equivalente	189.347	190.960	634.470
Otros activos	59	587	59
Totales	392.295	388.933	812.837

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

De acuerdo con la política del Fondo, la posición global de liquidez es monitoreada diariamente por el área respectiva, la cual es revisada trimestralmente por la administración o gerencia. El Fondo no presenta pasivos para el financiamiento de sus inversiones y, por lo tanto, sus pasivos solo corresponden a obligaciones de sus operaciones administrativas, por lo que las obligaciones no presentan riesgo de incumplimiento dado la política de liquidez que debe mantener el Fondo establecida en su Reglamento.

5.2 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los Aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los Aportantes, restituir capital, emitir nuevas cuotas o vender activos para reducir la deuda.

El Fondo no hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector, debido a como se indicó anteriormente el Fondo no presenta endeudamiento como medio de financiamiento de sus inversiones, estando el riesgo del capital relacionado directamente relacionado con los resultados del Fondo.

5.3 Estimación del valor razonable

El Fondo no presenta activos y pasivos financieros que presenten riesgo de esta naturaleza.

5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El Fondo presenta activos financieros que se valorizan al monto resultante de actualizar los pagos futuros descontados a la tasa interna de retorno implícita en la compra de los documentos.

El Fondo no presenta pasivos financieros que presenten riesgo de esta naturaleza.

6 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo fija el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria. Los “inputs” de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado de la Administradora independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para

títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Juicios importantes al aplicar las políticas contables**Moneda funcional y de Presentación**

La Administración considera el peso chileno como la moneda que más fielmente representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos. El peso chileno es la moneda de presentación de los estados financieros del Fondo.

7 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Composición de la cartera

Al 31 de Marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la cartera de activos financieros a costo amortizado, se muestra a continuación:

Instrumento	Al 31 de Marzo de 2016				Al 31 de Diciembre de 2015			
	Nacional	Extranjero	Total M\$	% del total de activos	Nacional M\$	Extranjero	Total M\$	% del total de activos
Títulos de Deuda								
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	186.269		186.269	4,79	189.282		189.282	4,68
Inversiones no Registradas								
Otros títulos de deuda no registrados	202.889		202.889	5,21	197.386		197.386	4,89
Total	389.158		389.158	10,00	386.668		386.668	9,57

A continuación se detalla la información de los depósitos a plazo, que se presentan en el rubro efectivo y efectivo equivalente al 31 de marzo de 2016 y al 31 de diciembre 2015. (Ver nota 14).

Depósito a plazo al 31 de marzo de 2016

Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Valorización al cierre M\$	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	Porcentajes (1)		
										TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización	Base tasa	Tipo de interés				del capital del emisor	del activo del emisor	del activo del fondo
6.01.01.00	6.01.02.11	6.01.04.00	6.01.05.00	6.01.06.00	6.01.07.00	6.01.08.00	6.01.09.00	6.01.10.00	6.01.11.00	6.01.11.11	6.01.11.12	6.01.11.13	6.01.11.14	6.01.12.00	6.01.13.00	6.01.14.00	6.01.15.11	6.01.15.12	6.01.15.13
FNINTER-07012016	97.011.000-3	CL	DPC	07-01-2016	1	NA	NA	189.000.000,0000	\$\$	0,32	TIR	30	NL	189.282	\$\$	CL	0,0000	0,0000	4,6848
TOTAL														189.282	TOTAL			4,6848	

(1) : Valores o porcentajes con 4 decimales

Depósito a plazo al 31 de diciembre de 2015

Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Valorización al cierre M\$	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	Porcentajes (1)		
										TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización	Base tasa	Tipo de interés				del capital del emisor	del activo del emisor	del activo del fondo
6.01.01.00	6.01.02.11	6.01.04.00	6.01.05.00	6.01.06.00	6.01.07.00	6.01.08.00	6.01.09.00	6.01.10.00	6.01.11.00	6.01.11.11	6.01.11.12	6.01.11.13	6.01.11.14	6.01.12.00	6.01.13.00	6.01.14.00	6.01.15.11	6.01.15.12	6.01.15.13
FNINTER-07012016	97.011.000-3	CL	DPC	07-01-2016	1	NA	NA	189.000.000,0000	\$\$	0,32	TIR	30	NL	189.282	\$\$	CL	0,0000	0,0000	4,6848
TOTAL														189.282	TOTAL			4,6848	

(1) : Valores o porcentajes con 4 decimales

Depósito a plazo al 31 de marzo de 2015

Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Valorización al cierre M\$	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	Porcentajes (1)		
										TIR, valor par o precio (1)	Código de valorización	Base tasa	Tipo de interés				del capital del emisor	del activo del emisor	del activo del fondo
6.01.01.00	6.01.02.11	6.01.04.00	6.01.05.00	6.01.06.00	6.01.07.00	6.01.08.00	6.01.09.00	6.01.10.00	6.01.11.00	6.01.11.11	6.01.11.12	6.01.11.13	6.01.11.14	6.01.12.00	6.01.13.00	6.01.14.00	6.01.15.11	6.01.15.12	6.01.15.13
FNBCI-02042015	97.006.000-6	CL	DPC	02-04-2015	1	NA	NA	631.000.000,0000	\$\$	0,28	TIR	30	NL	632.649	\$\$	CL	0,0000	0,0000	12,4901
TOTAL														632.649	TOTAL			12,4901	

(1) : Valores o porcentajes con 4 decimales

b) A continuación se detalla la composición del rubro Activos financieros a costo amortizado (Otros títulos de deuda). Al 31 de marzo de 2016:

Nombre del emisor	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización			Tipo de interés	Valorización al cierre M\$	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	Razón deuda - garantía	
								TIR o precio (1)	Código valorización	Base tasa						
Aguas Cordillera S.A.	96.809.310-K	CL	OTDN	12/11/2017	No.Restrict.	3.930,1200	UF	8,5189	TIR	360	NC	101.444	UF	CL	NA	
Aguas Cordillera S.A.	96.809.310-K	CL	OTDN	12/11/2017	No.Restrict.	3.930,1200	UF	8,5189	TIR	360	NC	101.445	UF	CL	NA	
TOTAL												202.889				

A continuación se detalla la composición del rubro Activos financieros a costo amortizado (Otros títulos de deuda).Al 31 de diciembre de 2015:

Nombre del emisor	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización			Tipo de interés	Valorización al cierre M\$	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	Razón deuda - garantía	
								TIR o precio (1)	Código valorización	Base tasa						
Aguas Cordillera S.A.	96.809.310-K	CL	OTDN	12/11/2017	No.Restrict.	3.850,8200	UF	8,5189	TIR	360	NC	98.693	UF	CL	NA	
Aguas Cordillera S.A.	96.809.310-K	CL	OTDN	12/11/2017	No.Restrict.	3.850,8200	UF	8,5189	TIR	360	NC	96.693	UF	CL	NA	
TOTAL												197.386				

A continuación se detalla la composición del rubro Activos financieros a costo amortizado (Otros títulos de deuda).Al 31 de marzo de 2015:

Nombre del emisor	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización			Tipo de interés	Valorización al cierre M\$	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	Razón deuda - garantía	
								TIR o precio (1)	Código valorización	Base tasa						
Aguas Cordillera S.A.	96.809.310-K	CL	OTDN	12/11/2017	No.Restrict.	3.620,7900	UF	8,5189	TIR	360	NC	89.154	UF	CL	NA	
Aguas Cordillera S.A.	96.809.310-K	CL	OTDN	12/11/2017	No.Restrict.	3.620,7900	UF	8,5189	TIR	360	NC	89.154	UF	CL	NA	
TOTAL												178.308				

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	01.01.2016 31.03.2016 M\$	01.01.2015 31.12.2015 M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	189.282	630.036
Intereses y reajustes	6.616	36.400
Adiciones	760.386	4.925.482
Ventas	(567.126)	(5.205.250)
Saldo Final	389.158	386.668
Menos: Porción no corriente	202.889	197.386
Porción corriente	186.269	189.282

8 INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

a) Información disponible al 31 de Marzo de 2016

Rut	Sociedad	Moneda Funcional	País de origen	Porcentaje de participación		Activos corrientes M\$	Activos no corrientes M\$	Total activos M\$	Pasivos corrientes M\$	Pasivos no corrientes M\$	Total pasivos M\$	Patrimonio M\$	Total ingresos M\$	Total gastos M\$	Resultado ejercicio M\$
				Capital	Votos										
96.528.740-K	Invertec Foods S.A.	US\$	Chile	17,97	17,97	14.890.993	34.656.792	49.547.785	14.848.796	10.346.401	25.195.197	24.352.588	31.626.616	31.394.865	231.751

b) Información disponible al 31 de diciembre de 2015

Rut	Sociedad	Moneda Funcional	País de origen	Porcentaje de participación		Activos corrientes M\$	Activos no corrientes M\$	Total activos M\$	Pasivos corrientes M\$	Pasivos no corrientes M\$	Total pasivos M\$	Patrimonio M\$	Total ingresos M\$	Total gastos M\$	Resultado ejercicio M\$
				Capital	Votos										
96.528.740-K	Invertec Foods S.A.	US\$	Chile	17,97	17,97	19.321.323	36.265.031	55.586.354	16.835.053	13.088.959	25.662.342	25.662.342	25.061.546	24.942.239	119.307

c) Información disponible al 31 de marzo de 2015

Rut	Sociedad	Moneda Funcional	País de origen	Porcentaje de participación		Activos corrientes M\$	Activos no corrientes M\$	Total activos M\$	Pasivos corrientes M\$	Pasivos no corrientes M\$	Total pasivos M\$	Patrimonio M\$	Total ingresos M\$	Total gastos M\$	Resultado ejercicio M\$
				Capital	Votos										
96.528.740-K	Invertec Foods S.A.	US\$	Chile	17,97	17,97	17.149.495	31.909.213	49.058.708	15.153.837	11.260.896	26.414.733	22.643.975	33.770.782	32.697.450	1.073.332

d) Los movimientos y composición del rubro, durante el periodo fueron los siguientes:

Al 31 de Marzo de 2016

Rut	Sociedad	Saldo Inicial		Participación en resultados	Participación en Otros resultados integrales	Ajuste por valorización económica	Adiciones	Bajas (Dividendos Percibidos)	Otros movimientos	Saldo de Cierre	Saldo de balance
		Saldo de Inicio	Menor Valor Inversión								
		96.528.740-K	Invertec Foods S.A.(1)								

(1) La inversión en Invertec Food S.A. esta valorizada de acuerdo al valor patrimonial, basada en estados financieros auditados al 31 de Diciembre de 2015.

(2) La inversión en Invertec Food S.A. esta ajustada de acuerdo a la valorización de económica más conservadora al 30 de septiembre de 2015.

Al 31 de Diciembre de 2015

Rut	Sociedad	Saldo Inicial		Participación en resultados	Participación en Otros resultados integrales	Ajuste por valorización económica	Adiciones	Bajas (Dividendos Percibidos)	Otros movimientos	Saldo de Cierre	Saldo de balance
		Saldo de Inicio	Menor Valor Inversión								
		96.528.740-K	Invertec Foods S.A.(1)								

(1) La inversión en Invertec Food S.A. esta valorizada de acuerdo al valor patrimonial, basada en estados financieros no auditados al 30 de Septiembre de 2015.

(2) La inversión en Invertec Food S.A. esta ajustada de acuerdo a la valorización de económica más conservadora al 30 de septiembre de 2015.

Al 31 de marzo de 2015

Rut	Sociedad	Saldo Inicial		Participación en resultados	Participación en Otros resultados integrales	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas (Dividendos Percibidos)	Otros movimientos	Saldo de Cierre	Saldo de balance
		Saldo de Inicio	Menor Valor Inversión								
		96.528.740-K	Invertec Foods S.A.(1)								

(1) La inversión en Invertec Food S.A. esta valorizada de acuerdo al valor patrimonial, basada en estados financieros no auditados al 30 de septiembre de 2014.

c) Plusvalía incluida en el valor de la Inversión:

Rut	Sociedad	Al 31.03.2016	Al 31.12.2015	Al 31.03.2015
96.528.740-K	Invertec Foods S.A.	115.792	115.792	115.792

d) Ajuste por valorización económica a la Inversión:

Rut	Sociedad	Al 31.03.2016	Al 31.12.2015
96.528.740-K	Invertec Foods S.A.	(989.530)	(1.073.503)

9 INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSION

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, el Fondo no mantiene inversiones en acciones registradas o en cuotas de Fondos de Inversión.

10 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES**a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones**

No existen importes por pagar asociadas al rubro a las fechas reportadas.

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

	Moneda	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$	31.03.2015 M\$
Facturas por pagar	Pesos Chilenos	2.724	579	1.402
Dividendos por pagar	Pesos Chilenos	8.826	8.826	6.617
Totales		11.550	9.405	8.019

11 OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

No existen importes por cobrar asociadas al rubro a las fechas reportadas.

12 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**a) Otros activos**

	Moneda	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$	31.03.2015 M\$
Custodia Banco BICE	UF	59	587	59
Totales		59	587	59

b) Otros pasivos

	Moneda	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$	31.03.2015 M\$
Provisiones de Gastos Operacionales	UF	7.439	9.397	5.618
Totales		7.439	9.397	5.618

13 INTERESES Y REAJUSTES

	01.01.2016 31.03.2016 M\$	01.01.2015 31.12.2015 M\$	01.01.2015 31.03.2015 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	2.044	13.794	6.588
Títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	-	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	5.503	22.606	3.528
Totales	7.547	36.400	10.116

14 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes saldos:

	Moneda	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$	31.03.2015 M\$
Efectivo en bancos	Pesos Chilenos	3.078	1.678	1.821
Depósitos a plazo fijo	Pesos Chilenos	186.269	189.282	632.649
Totales		189.347	190.960	634.470

15 CUOTAS EMITIDAS

Al 31 de marzo de 2016 las cuotas emitidas ascienden a 1.073.794 con un valor de \$ 3.607,3846 por cuota.

Al 31 de diciembre de 2015 las cuotas emitidas ascienden a 1.073.794 con un valor de \$ 3.745,1728 por cuota.

Al 31 de marzo de 2015 las cuotas emitidas ascienden a 1.193.105 con un valor de \$ 4.233,9520 por cuota.

Al 31.03.2016

Emisión Vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Nº 4 de 21.03.1997	-	1.828.920	1.828.920	1.828.920
Disminución 14.07.2011	-	(635.815)	(635.815)	1.193.105
Disminución 20.05.2015	-	(119.311)	(119.311)	1.073.794

Al 31.12.2015

Emisión Vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Nº 4 de 21.03.1997	-	1.828.920	1.828.920	1.828.920
Disminución 14.07.2011	-	(635.815)	(635.815)	1.193.105
Disminución 20.05.2015	-	(119.311)	(119.311)	1.073.794

Al 31.03.2015

Emisión Vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Nº 4 de 21.03.1997	-	1.828.920	1.828.920	1.828.920
Disminución 14.07.2011	-	(635.815)	(635.815)	1.193.105

16 REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Con fecha 20 de mayo de 2015 el Fondo realizó una disminución de 119.311 cuotas del fondo por lo cual repartió a sus aportantes \$ 495.365.643.

17 RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad, con cuatro decimales, obtenida por el Fondo en los ejercicios que se indican son los siguientes:

Tipo Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Último Trimestre	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(3,6791%)	(14,7986%)	(4,2170%)
Real	(4,3121%)	(18,7209%)	(12,3511%)

La rentabilidad del último trimestre corresponde a la variación entre el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de marzo de 2016.

La rentabilidad de los últimos 12 meses corresponde a la variación entre el 31 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016.

La rentabilidad de los últimos 24 meses corresponde a la variación entre el 31 de marzo de 2014 y el 31 de marzo de 2016.

18 VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

A continuación se muestra el valor económico de la cuota

Sociedad emisora	Tipo de instrumento	Valor contable de la inversión (incluido plusvalía)	Valorización Feller Rate Consulting (más conservadora)	Valorización Line up consultores
Invertec Foods S.A.	ACC	3.500.281	3.500.281	3.530.610
Aguas Cordillera S.A.	OTDN	202.889	202.889	202.889
Totales		3.703.170	3.703.170	3.733.499

El Valor económico de la cuota corresponde al cociente entre el patrimonio ajustado a valor económico utilizando la valorización económica más conservadora, y el número de cuotas pagadas, que se expone como sigue:

	Según Estados Financieros al 31.03.2016	Según Valorización Económica más conservadora
Patrimonio del fondo M\$	3.873.587	3.873.589
N° de cuotas pagadas	1.073.794	1.073.794
Valor cuota \$	3.607,3846	3.607,3856
Valor cuota UF	0,1398	0,1398

19 EXCESOS DE INVERSIÓN

El Fondo se encuentra en período de Liquidación por los que no rigen los excesos de inversión.

20 GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

El Fondo no tiene gravámenes ni prohibiciones que informar, salvo aquellos propios de la política de inversiones.

21 CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 31 de Marzo 2016

ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
Empresas de Depósito Central de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	3.500.281	94,5212	89,9220	-	0,0000	0,0000
Empresas de Depósito Central de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	0,0000	0,0000	-	0,0000	0,0000
Otras Entidades	202.889	5,4788	5,2122	-	0,0000	0,0000
Total Cartera de Inversiones en Custodia	3.703.170	100,0000	95,1342	-	0,0000	0,0000

22 PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

1) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por CMB Prime Administradora General de Fondos S.A. (la Administradora), una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora durante el ejercicio reportado no ha percibido remuneración.

En Asamblea Extraordinaria del día 29 de abril de 2015 se aprueba que la Sociedad Administradora reciba solo por concepto de remuneración, una comisión variable equivalente a la cantidad única que se devengará al materializarse la venta de la totalidad de las acciones de Invertec Foods S.A.

2) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora y sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador no tienen cuotas del Fondo.

23 GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12,13 y 14 LEY N° 20.712 – ARTICULO 4 DECRETOS SUPREMO DE HACIENDA N° 129 DE 2014)

El día 5 de Abril de 2016, el Banco Bice, en su calidad de Representante de los Beneficiarios de la Garantía constituida por CMB-Prime Administradora General de Fondos S.A., emitió un certificado dando cuenta de que se hizo entrega de la correspondiente garantía, consistente en la Póliza de Seguro N°330-15-00009654 por la suma de 10.000 unidades de fomento, emitida por MAPFRE Seguros Generales S.A. con vigencia desde el 10 de abril de 2016 y hasta el 10 de abril de 2017, contratada por CMB Prime Administradora General de Fondos S.A., en beneficio del Fondo de Inversión Llaima en Liquidación, y a favor de Banco Bice actuando por cuenta de los beneficiarios de la garantía, con el exclusivo objeto de ser usada en los términos de los artículos 12 y 13 de la Ley N° 20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde-Hasta)
Póliza de seguro de Garantía	Mapfre Garantías y Crédito S.A.	Banco Bice	10.000	10/04/2016 10/04/2017

24 OTROS GASTOS DE OPERACION

Los otros gastos de operación se detallan a continuación:

Tipo de Gasto	01.01.2016	01.01.2015	01.01.2015
	31.03.2016	31.12.2015	31.03.2015
	M\$	M\$	M\$
Auditorías	398	1.773	543
Asambleas, liquidación	263	1.245	246
Divulgación de información	865	2.291	237
Abogados	197	2.287	138
Custodia	830	4.213	594
Clasificación de cuotas	380	1.517	355
Peritos Valorización Inv.	731	2.813	671
Comisiones, derechos y otros	43	508	41
Totales	3.707	16.647	2.825
% Sobre el activo del Fondo	0,10%	0,41%	0,06%

El límite establecido en el reglamento interno del Fondo es 1,25% calculado sobre el total del activo del fondo.

25 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

El valor de las cuotas e información asociada a las fechas que se indican son las siguientes:

Al 31.03.2016:

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio	N° Aportantes
Marzo 2016	3.607,3846	3.607,3856	3.873.587	54

Al 31.12.2015:

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio	N° Aportantes
Diciembre 2015	3.745,1727	3.745,1727	4.021.544	54

Al 31.03.2014:

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio	N° Aportantes
Marzo 2015	4.233,9520	4.349,6239	5.051.549	54

26 CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

El Fondo no mantiene inversiones en filiales.

27 SANCIONES

Durante los ejercicios finalizados al 31 de Marzo de 2016 y 2015 la sociedad Administradora sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

28 HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de Marzo de 2016 y la fecha de aprobación de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos que puedan afectar significativamente los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.

29 APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 29 de Abril de 2016.

30 INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Debido a que este Fondo presenta solo una línea de negocio, no se ha clasificado en segmentos.

Anexo 1

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE MARZO DE 2016

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES			
Descripción	Monto invertido M\$		% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero	
Acciones de sociedades anónimas abiertas			
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas			
Cuotas de fondos mutuos			
Cuotas de fondo de inversión			
Certificados de depósitos de valores (CDV)			
Títulos que representen productos			
Otros títulos de renta variable			
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	186.269		4,7852
Cartera de créditos o de cobranza			
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales			
Otros títulos de deuda			
Acciones no registradas			
Cuotas de fondo de inversión privados			
Títulos de deuda no registrados	202.889		5,2122
Bienes raíces			
Proyectos de desarrollo			
Deudores por operaciones de leasing			
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias			
Otras inversiones	3.500.281		89,9220
TOTALES	3.889.439		99,9194

B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO (M\$)

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO		
Descripción	01.01.2015 31.12.2015 M\$	01.01.2015 31.03.2015 M\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	2.044	6.588
Enajenación de acciones de sociedades anónimas		
Enajenación de cuotas de fondos de inversión		
Enajenación de cuotas de fondos mutuos		
Enajenación de Certificados de Depósito de valores		
Dividendos percibidos		
Enajenación de títulos de deuda		
Interés percibidos en títulos de deuda	2.044	6.588
Resultado por operaciones con instrumentos derivados		
Otras inversiones y operaciones		
Otros		
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES		
Valorización de acciones de sociedades anónimas		
Valorización de cuotas de fondos de inversión		
Valorización de cuotas de fondos mutuos		
Valorización de certificados de Depósitos de Valores		
Valorización de títulos de deuda		
Otras inversiones y operaciones		
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	89.477	3.528
Valorización de acciones de sociedades anónimas	83.974	
Valorización de cuotas de fondos de inversión		
Valorización de cuotas de fondos mutuos		
Valorización de certificados de Depósitos de Valores		
Dividendos devengados		
Valorización de títulos de deuda		
Interés devengados de títulos de deuda	5.503	3.528
Resultado por operaciones con instrumentos derivados		
Otras inversiones y operaciones		
GASTOS DEL EJERCICIO	(4.371)	(3.876)
Gastos financieros		
Comisión de la sociedad administradora		
Remuneraciones del comité de vigilancia	(664)	(1.051)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(3.707)	(2.825)
Otros gastos		
DIFERENCIAS DE CAMBIO		
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	87.150	6.240

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS		
Descripción	01.01.2016 31.03.2016	01.01.2015 31.03.2015
	M\$	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	3.176	6.240
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	7.547	10.116
Pérdida no realizada de inversiones (menos)		
Gastos del ejercicio (menos)	(4.371)	(3.876)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)		
DIVIDENDOS PROVISORIOS		
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(9.796.524)	(8.715.259)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(9.796.524)	(8.715.259)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(9.796.524)	(8.715.259)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio		
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)		
Dividendos definitivos declarados (menos)		
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)		
Abono a pérdida devengada acumulada (más)		
Ajuste resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)		
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)		
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(9.723.348)	(8.709.019)